

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVIII

Sábado, 16 de noviembre de 1991

Núm. 263

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando propuesta de resolución	4161
Notificando pliegos de cargos	4161-4162

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza	
Solicitudes de devoluciones de fianza	4162
Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 1991	4162

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Notificando a contribuyentes de ignorado paradero	4165
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón	
Anuncio de la Secretaría Delegada de Huesca notificando resolución	4166

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias	4166
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobando con carácter inicial diversos estudios de detalle	4166
Notificando informe urbanístico relativo a La Cartuja Baja	4166

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificando a deudores de paradero desconocido	4166
Anuncio de la Administración núm. 2 notificando a deudores en ignorado paradero	4167
Anuncios de la Administración núm. 5 notificando a deudores de paradero desconocido y sobre subasta de bienes inmuebles, respectivamente	4169

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Nombrando abogado fiscal sustituto	4170
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Anuncio de la Sala de lo Social desestimando recurso de suplicación	4170
Anuncios de la Sala de lo Contencioso-Administrativo interponiendo recursos	4170

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	4170-4172
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4172-4173
Juzgados de Instrucción	4173
Juzgados de lo Social	4173-4176

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca	
Junta general ordinaria	4176
Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas	
Junta general ordinaria	4176
Comunidad de Regantes Los Llanos, de Pina de Ebro	
Junta general ordinaria	4176

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 64.868

Con fecha 6 de septiembre de 1991 la Comisión Nacional del Juego dictó propuesta de resolución, del siguiente tenor literal:

«Acordada la incoación de expediente sancionador número 20.018 a Abdeilel Buchai Laarbi, por supuesta infracción a la vigente normativa sobre el juego, el instructor del expediente formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por el secretario de la Comisión Nacional del Juego se sancione al antes indicado con multa de 500.001 pesetas y el comiso y destrucción de los boletos incautados, por la tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos no homologados para un juego no autorizado en el Bar Guacamayo, sito en Zaragoza (calle Mariano Baselga, 4), según acta de la Policía nacional de fecha 20 de enero de 1989, lo que constituye una infracción a los artículos 2, 4 y 12 del Reglamento de Juego Mediante Boletos, de 24 de abril de 1981, tipificada como muy grave en el artículo 2, apartados a), f) y r) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, no habiéndose formulado descargos, por lo que se mantienen los hechos imputados y su correspondiente calificación jurídica.

En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 7.2.d) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre.

Madrid, 6 de septiembre de 1991. — El instructor del expediente, Javier López Vargas.»

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 65.002

Con fecha 16 de octubre de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a María-Blanca Velasco Martínez, domiciliada en Lérida (avenida Virgen de Montserrat, núm. 45), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 8 de octubre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted, por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, el día 23 del pasado mes de agosto, utilizó los servicios del ferrocarril "Electrotrén 627", de Lérida a Zaragoza, como viajera, sin haber abonado el precio correspondiente.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 142.i) de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio de 1987), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el artículo 293.11 del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" número 241, de 8 de octubre de 1990), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del presente escrito.»

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumpli-

miento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 65.001

Con fecha 3 de septiembre de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos a Manuel-Jaime García-Argüelles Escoriaza, domiciliado en esta ciudad (calle Santa Engracia, 1), en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar el expediente sancionador a Manuel-Jaime García-Argüelles Escoriaza, de nacionalidad mejicana, designando instructora y secretaria del mismo a doña Ana Midón Carmona y doña Ana-María Claver Arruebo, en virtud del escrito-denuncia de la Jefatura Superior de Policía en el que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, con fecha 4 del pasado mes de abril, ha solicitado permiso de residencia inicial, estando sin legalizar su situación en este país desde el día 29 de febrero de 1991.

Teniendo en cuenta que lo anteriormente citado puede ser considerado como una infracción a lo dispuesto en el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, le participo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.356.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que alegue cuanto estime oportuno en su defensa.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

UNIDAD DE CONTRATACION

Núm. 65.605

Habiéndose solicitado por Transportes y Excavaciones Río Valle, adjudicataria de las obras de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de las zonas marginales de las carreteras de la zona K-4 de la red viaria provincial, la devolución de la fianza definitiva de 1.197.900 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 65.606

Habiéndose solicitado por Rigual, S. A., adjudicataria del suministro de dos cisternas para agua, de 10.000 litros de capacidad, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, la devolución de la fianza definitiva de 171.200 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 65.607

Habiéndose solicitado por Transportes y Excavaciones Río Valle, adjudicataria de las obras de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de las zonas marginales de las carreteras de la zona K-3 de la red viaria provincial, la devolución de la fianza definitiva de 1.568.780 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 65.608

Habiéndose solicitado por Transportes y Excavaciones Río Valle, adjudicataria de las obras de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de las zonas marginales de las carreteras de la zona K-1 de la red viaria provincial, la devolución de la fianza definitiva de 1.427.450 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 65.609

Habiéndose solicitado por El Corte Inglés, adjudicataria del suministro de material informático para el Registro General, la devolución de la fianza definitiva de 38.540 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.404

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 1991.

Día 1

Habilitar el patio del Palacio de Sástago como salón de sesiones para la constitución de la nueva Corporación provincial.

Adjudicar a Centromueble Internacional, El Corte Inglés y Ekinsa el concurso convocado para contratar el suministro de equipamiento de habitaciones, con destino a la Residencia de Estudiantes de la CEP.

Adjudicar a Centromueble, Castilla, El Corte Inglés y Ekinsa el concurso convocado para contratar el suministro de equipamiento de servicios comunes, con destino a la Residencia de Estudiantes de la CEP.

Adjudicar a El Corte Inglés el concurso convocado para contratar el suministro para equipamiento de menaje en la Residencia de Estudiantes de la CEP.

Día 2

Conceder al Ayuntamiento de Torralba de Ribota (Zaragoza) una ayuda económica de 65.000 pesetas, con destino a sufragar gastos de actos celebrados con motivo de homenaje a la Tercera Edad.

Denunciar a la empresa Abanderado-Princesa, de Pina de Ebro, por infracción en el camino vecinal 604.

Denunciar a Transportes Casanova, S. C., de Sástago, por actuaciones indebidas en la zona de influencia del camino vecinal 411.

Día 3

Solicitar a la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza autorización para la modificación de las condiciones de trabajo de cuatro limpiadoras de la plantilla laboral de esta Institución.

Contratar personal para cubrir el período de vacaciones anuales reglamentarias en diversos centros de esta Diputación.

Abonar a varios contribuyentes las cantidades por devolución de ingresos indebidos ocurridos en la gestión recaudatoria de los tributos locales de carácter real concertados con la Excm. Diputación.

Dar por finalizada la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra doña Sonia del Carmen Rivera Sánchez, declarándole en servicio activo.

Dar por finalizada la situación de servicios especiales en que se encuentra don José-María Lasierra, declarándole en servicio activo.

Día 4

Abonar a Aragonesa de Televisión, S. A., el importe de 1.325.995 pesetas, correspondiente a la factura 20491, por la realización de un vídeo institucional sobre la provincia.

Conceder diversas ayudas de presidencia a los Ayuntamientos de Tierga, Paracuellos de la Ribera, Calcena y Malanquilla.

Conceder diversas ayudas de presidencia a los Ayuntamientos de Borja y Aniñón.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de instalaciones deportivas, encomendadas a la Unidad de Planeamiento, que han sido tramitados por ésta desde el día 25 de junio al 1 de julio de 1991.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra que correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios y demás programas de fomento y desarrollo municipales, encomendados a la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, han sido tramitados por ésta desde el día 24 al 28 de junio de 1991.

Conceder ayudas por un montante de 780.000 pesetas, destinadas a los grupos de bomberos voluntarios de las respectivas localidades.

Día 5

Nombrar a don Pascual Marco Sebastián vicepresidente de la Excelentísima Diputación de Zaragoza.

Día 9

Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con doña Pilar Campaña Bueno, al haberle sido reconocida con efectos 24 de abril de 1991 una pensión de invalidez permanente para su profesión habitual.

Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con don Angel Forcano Cortés, al cumplir la edad de 65 años el día 30 de octubre de 1991.

Contratar con carácter laboral y temporal, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984, a doña Belén Veas Pérez de Tudela, como técnica especialista de Anatomía Patológica, con destino al Hospital Provincial, mientras dure la situación de incapacidad laboral transitoria de doña Begoña Carballo Torres.

Adscribir los vehículos "Ibiza", matrículas Z-7350-V, Z-7356-V y Z-7355-V a la Imprenta Provincial, Monasterio de Veruela y talleres de Cerrajería y Carpintería, respectivamente.

Día 11

Comparecer y mostrarse parte demandada la Corporación provincial en recurso contencioso-administrativo número 983 de 1991, interpuesto por Compañía Telefónica de España.

Día 12

Anular el decreto de Presidencia número 1.684, de 4 de septiembre de 1987, y ratificando a don Juan Fernández Carrión en el puesto de trabajo de jefe del Servicio de Seguridad de esta Diputación.

Nombrar como funcionarios de empleo eventual a don José-Manuel Morales Elipe, don Manuel Marco Giménez y don José-Antonio Román Ledo.

Nombrar a don José-Vicente Novellón Gómez como funcionario de empleo eventual.

Nombrar a don Juan-José Morales Ruiz como funcionario de empleo eventual.

Nombrar a don Blas Palacián Soro como funcionario de empleo eventual.

Nombrar a don José Horna Gracia como funcionario de empleo eventual.

Nombrar a doña Manuela García Villamayor como funcionaria de empleo eventual.

Nombrar a don César Usán Supervía como funcionario de empleo eventual.

Nombrar a doña María-Teresa Francín Piquer como funcionaria de empleo eventual.

Nombrar a doña María-Jesús Quintín Gracia como funcionaria de empleo eventual.

Nombrar a don Jesús Lasobras Pina como funcionario de empleo eventual.

Adscribir a don Miguel Caballú Albiac al cargo de jefe del Gabinete de Presidencia.

Día 13

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios y demás programas de fomento y desarrollo municipales encomendados a la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, han sido tramitados por ésta desde el día 1 al 9 de julio de 1991.

Dar de baja del inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación, así como del seguro de automóviles, los vehículos marca "Seat Ibiza", matrículas Z-7349-V y Z-7357-V, propiedad de esta Diputación y adscritos al Parque General de Automóviles.

Aprobar certificaciones de obras correspondientes a diversos planes de zonas verdes y balsas y abrevaderos.

Abonar a El Corte Inglés la factura número 0334485 de fecha 6 de junio de 1991, por importe de 737.865 pesetas.

Abonar a doña Milagros Iñigo Catalá la cantidad de 29.750 pesetas, correspondiente a daños causados en su propiedad.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos planes de instalaciones deportivas encomendadas a la Unidad de Planeamiento, han sido tramitados por ésta desde el día 1 al 8 de julio de 1991.

Autorizar a don José-Carlos Sánchez Moreno la instalación de un servicio de provisión de refrescos en los jardines del Palacio de Eguarás, de Tarazona, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1991.

Acordar la necesidad de proceder a la contratación de servicios de dirección, control y prueba de instalaciones de la Residencia Provincial Ramón Pignatelli, adjudicándola directamente a Eurocontrol, por importe de 4.095.393 pesetas, IVA incluido.

Día 15

Nombrar a don Javier Sada Beltrán funcionario de empleo eventual, adscribiéndole al cargo de director del Area de Sanidad y Bienestar Social.

Adscribir a don Manuel Rubio Carnicer al cargo de carácter eventual de director del Area de Economía y Hacienda.

Adscribir a don Pablo Calvo y Ruata al cargo de carácter eventual de director de Area de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Nombrar a don Antonio de las Casas Gil funcionario de empleo eventual, adscribiéndole al cargo de director del Area de Cultura, Turismo y Deportes.

Adscribir a doña Isabel González Miranda al cargo de carácter eventual de directora del Area de Régimen Interior.

Adscribir a don Fernando Tricas Lamana al cargo de carácter eventual de director del Area de Obras Públicas.

Nombrar a doña Elena Fraile Laborda funcionaria de empleo eventual de esta Diputación, adscribiéndola al Gabinete de Presidencia como auxiliar administrativo.

Nombrar a doña Susana Esplugas Gutiérrez funcionaria de empleo eventual de esta Diputación, adscribiéndola al Gabinete de Presidencia como auxiliar administrativo.

Nombrar a don Fernando Delgado Velasco funcionario de empleo eventual de esta Diputación, adscribiéndole al Gabinete de Presidencia como titulado superior.

Día 16

Designación miembros de Comisión de Gobierno.

Delegaciones de la Presidencia.

Día 22

Abonar al Ayuntamiento de Grisén la cantidad de 3.136.000 pesetas en concepto de ayuda para diversas obras municipales.

Modificar titularidad de permiso de obras en camino vecinal 927, concedido por decreto 937 de 1990, a nombre de Embalajes Anento, sustituyéndolo por el Ayuntamiento de Anento y anulando canon a la empresa anterior.

Imponer a Abengoa, S. A., la cantidad de 154.350 pesetas por daños en el camino vecinal 658, en ejecución de obras autorizadas por decreto 309 de 1989.

Anular canon a Angel Sicilia Bueno de Jaraba, por no construir acceso salvacunetas en camino vecinal 685, cuyo permiso fue concedido por decreto número 943 de 1990.

Autorizar a Tecmoplás, S. A., de Utebo, para realizar zanja transversal para conexión de la red de servicio de agua, en la zona de defensa de la vía provincial CV-658, denominada Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Autorizar a Tuberías y Prefabricados, S. A., de Luceni, obras de cruce de carretera con tubería de agua potable, en la zona de defensa de la vía provincial CV-615, denominada Luceni, a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Devolver la cantidad de 30.000 pesetas, en concepto de fianza por obras autorizadas según decreto número 1.224 de fecha 3 de octubre de 1989.

Aprobar el importe de las facturas relativas a obras de urgencia de la iglesia de San Miguel Arcángel, de Ibdes.

Día 23

Nombrar como funcionario de empleo eventual a don Jesús-Alejandro Ruiz Sanjoaquin.

Destinar 7.911.948 pesetas de los 10.000.000 de pesetas que el Pleno corporativo aprobó para el acuerdo de colaboración cultural con las Diputaciones de Huesca y Teruel, en sesión celebrada el 22 de febrero de este año, al pago de los gastos habidos en la exposición Saura Decenario.

Destinar 2.081.899 pesetas de los 10.000.000 de pesetas que el Pleno corporativo aprobó para el acuerdo de colaboración cultural con las Diputaciones de Huesca y Teruel, en sesión celebrada el 22 de febrero de este año, al pago de los catálogos realizados para la exposición "Por la Pintura".

Conceder a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos Joaquín Costa, de Zaragoza, una ayuda económica de 100.000 pesetas para financiar en parte los premios Joaquín Costa, de Redacción y Dibujo, conmemorativo del ochenta aniversario de la muerte del ilustre aragonés.

Conceder ayudas por importe de 3.850.000 pesetas para la realización de la campaña de rutas turísticas.

Aprobar las siguientes ayudas económicas para promoción de actividades deportivas:

—Ayuntamiento de Caspe, 1.500.000 pesetas para gastos de organización del Campeonato de España de Motonáutica.

—Ayuntamiento de Gallur, 150.000 pesetas para organización del Concurso Nacional de Pesca.

Conceder ayudas para actividades de promoción turística por importe de 667.000 pesetas.

Aprobar la adquisición de material y la realización de actividades de promoción turística y deportiva por un importe de 1.279.315 pesetas.

Aprobar la realización de actividades turísticas y deportivas por un importe de 255.000 pesetas con motivo del Campeonato del Mundo de Tiro de Pichón.

Aprobar la realización del I Campus de Baloncesto para escolares "Fernando y José-Angel Arcega", organizado por ABC Stadium por un importe de 3.000.000 de pesetas.

Modificar aplicaciones presupuestarias de tres decretos del Area de Cultura, Turismo y Deportes.

Proponer la modificación del punto 2 del decreto de Presidencia 753 de 23 de mayo de 1991, con referencia a la liquidación de localidades de la corrida de toros del día 24 de marzo de 1991, a la empresa Servicios Taurinos de Aragón, S. A.

Aprobar las actividades de promoción que se realizarán con motivo de los siguientes certámenes: FONM-91, Feria de Artesanía y Futurmán-91.

Aprobar la concesión de una subvención de 1.500.000 pesetas a favor de Ibergesa para la publicación del libro "Zaragoza Exclusiva".

Aprobar la organización del VI Trofeo Social de Esquí Diputación de Zaragoza.

Aprobar la realización de un libro turístico y tres folletos comarcales en colaboración con el CIT de Zaragoza.

Aprobar la realización de cuatro trípticos informativos.

Aprobar la realización de once publicaciones turísticas.

Día 26

Incoar expediente previo de jubilación por incapacidad permanente al médico del Hospital Provincial don Alfonso Aranda Llorente.

Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Ramón Aguado Miguel, con efectos referidos al día 1 de agosto de 1991.

Declarar la jubilación por incapacidad permanente por causa de inutilidad física de don Manuel Royo Pueyo, ATS del Hospital Provincial.

Contratar con carácter laboral y temporal, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984 a doña María-Concepción Tarazona Tutor y doña Carmen González Berrozpe, como limpiadoras con destino al Hogar Doz, de Tarazona.

Contratar con carácter laboral, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984, a doña María-Belén de Pedro Picazo como ATS con destino al Hospital Provincial para sustituir a doña Ana Solans García, en situación de baja por maternidad.

Contratar con carácter laboral y temporal, al amparo del Real Decreto

2.104 de 1984, a doña María-Jesús Ochoa Santo para sustituir a doña María-José Lapuente Herrero, en situación de baja por maternidad.

Contratar con carácter laboral y temporal por un plazo de seis meses, al amparo del Real Decreto 1.989 de 1984, a doña María-Luisa Ruiz Abril como auxiliar de clínica, con destino al Hospital Provincial.

Contratar con carácter laboral, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984, a doña Elena Núñez Royo como ATS, con destino al Hospital Provincial para sustituir a doña María Tenías Burillo, mientras dure el disfrute de la licencia por matrimonio.

Contratar con carácter laboral y temporal por un plazo de seis meses, al amparo del Real Decreto 1.989 de 1984, a doña Carmen Pérez González como ATS, con destino al Hospital Provincial.

Contratar con carácter laboral y temporal, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984, a don Gonzalo Oliván Gonzalvo, don Juan-Carlos Moros Pemán y doña María Martínez Martínez, para realizar sustituciones con motivo del disfrute de vacaciones reglamentarias por diverso personal médico y farmacéutico del Hospital Provincial.

Contratar con carácter laboral y temporal, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984, como auxiliares administrativos a los secretarios de los grupos políticos PSOE, PAR e IU, mientras dure el mandato de la actual Corporación.

Reconocer al interesado los servicios prestados a la Diputación de Zaragoza, con anterioridad a su integración en la plantilla laboral.

Día 29

Aprobar la necesidad de realizar obras de sectorización de incendios, mediante puertas en las obras realizadas en la Residencia Provincial Ramón Pignatelli.

Reconocer la deuda a favor de servicios taurinos de Aragón, S. A., por los trabajos de construcción de nuevos asientos de piedra artificial sobre tendidos en la Plaza de Toros.

Acceder a lo solicitado por Ramtor, S. A., y devolverle la fianza de 17.180 pesetas constituida en garantía de la adquisición de limnógrafo para el Servicio Geológico.

Acceder a lo solicitado por Aformhidro y devolverle la fianza de 12.900 pesetas constituida en garantía de bombeo captación de aguas en Cubel.

Acceder a lo solicitado por Jospell, S. L., y devolverle la fianza de 34.760 pesetas, constituida en garantía de la colocación de cortinas, etc., en UCI del Hospital Provincial.

Acceder a lo solicitado por Master, S. A., y devolverle la fianza de 1.200.000 pesetas constituida en garantía de las obras en quirófanos, segunda fase, del Hospital Provincial.

Acceder a lo solicitado por Siemens y devolverle la fianza de 399.000 pesetas, constituida en garantía de suministro de material para el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

Acceder a lo solicitado por Sasterria La Fama y devolverle la fianza de 34.000 pesetas constituida en garantía de suministro de 160 pantalones para el Cuerpo de Bomberos.

Acceder a lo solicitado por SYESA y devolverle la fianza de 28.000 pesetas constituida en garantía de la señalización de la vía provincial CP 4 de La Zaida a Sástago.

Acceder a lo solicitado por Urbanco, S. A., y devolverle la fianza de 1.880.000 pesetas constituida en garantía de las obras de restauración de la iglesia de Santa Isabel.

Devolver a Ocinsa la fianza de 951.964 pesetas constituida en garantía de obras de rehabilitación de planta segunda del Palacio de Sástago y enlace con Palacio.

Devolver a Rescosa la fianza de 20.933 pesetas constituida en garantía de obra, emplazamiento SAI.

Devolver a OK Orestein Koppel, S. A., la fianza de 714.112 pesetas constituida en garantía del suministro retroexcavadora para Recursos Agrarios.

Devolver a Proyex, S. A., la fianza de 16.545 pesetas, constituida en garantía de estudio geotécnico en Alfamén.

Devolver a Técnicas Médicas Mab, S. A., la fianza de 147.000 pesetas constituidas en garantía de suministro de material para el Hospital Provincial.

Poner en conocimiento de la Presidencia el acta de recepción provisional de los trabajos de perforación de un sondeo en la localidad de Lécera.

Poner en conocimiento de la Presidencia el acta de recepción provisional de un sondeo realizado en la localidad de Cetina por Person, S. A.

Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la formalización del acta de recepción provisional de las obras de electrificación del Cementerio de La Cartuja.

Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la formalización del acta de recepción definitiva de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de las zonas marginales de la carretera K-1.

Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación acta de recepción definitiva de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de zonas marginales en zona K-3.

Aprobar el acta de recepción definitiva del suministro de cortinas para el acondicionamiento de la planta 4 de la antigua Maternidad para la Banda de Música. (Contratista, Vda. de López.)

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de rehabilitación de baños del Hospital Psiquiátrico de Calatayud. (Contratista, Angel Martínez Gimeno.)

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de micropiloteo de la Casa-Palacio de Alhama de Aragón. (Contratista, Sondeos, Cimentaciones y Recalces.)

Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la formalización del acta de recepción definitiva de reposición de cunetas y tratamiento con herbicidas de zonas marginales de carreteras zonas K-4.

Poner en conocimiento de la Presidencia el acta de recepción provisional del suministro de una segadora marca "Vicon", para recursos agrarios.

Abonar las cantidades correspondientes a la recaudación en concepto de liquidaciones de ingreso directo, efectuada por el Servicio Provincial de Recaudación durante el primer trimestre de 1991.

Día 30

Desestimar la solicitud de don Francisco Gabás Lafuente, oficial de segunda del Vivero Provincial, de concesión de una licencia no retribuida de tres meses, por no quedar cubierto el servicio, de acuerdo con el artículo 17 del convenio colectivo del personal laboral.

Hacer efectivas las condiciones de trabajo para los funcionarios de carrera e interinos de la Diputación de Zaragoza recogidas en el pacto suscrito con fecha 28 de junio de 1991 por las representaciones de la Diputación de Zaragoza y las organizaciones sindicales UGT, CSIF y CC. OO., en la Mesa de negociación constituida al amparo del artículo 30 de la Ley 9 de 1987, de 12 de junio.

Autorizar el ingreso de doña Julia Jiménez Domínguez en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Autorizar la cesión de nueve machos de raza "Rasa Aragonesa" y 52 de la raza "Fleischschaf", con destino a la mejora de la cabaña en los municipios que a tal efecto se relacionan.

Poner en conocimiento de la Presidencia la formalización del acta de recepción provisional de diversas obras ejecutadas en el Taller de Cerámica de Muel.

Zaragoza, 23 de octubre de 1991. — El presidente, José Marco Berges.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 62.926

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expediente de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Conceptos: Varios, solicitud de documentos, devolución de renta, recursos desestimados y baja liquidación

Adiego Cuartero, José. Urrea, 13. Solicitud de documentos renta 1989.

Arbiol Arbiol, José-Manuel. Francisco de Vitoria, 29. Solicitud de documentos renta 1989.

Arzo Claver, María-Teresa. Marina Española, 8. Solicitud de documentos renta 1989.

Baena Bermejo, Luis. Ribagorza, 8. Solicitud de documentos renta 1988.

Bescós Gómez, Francisco. Plaza de los Sitios, 17. Solicitud de documentos renta 1988.

Casas Arribas, Rafael. Doctor Cerrada, 24. Solicitud de documentos renta 1989.

Fernández Udaondo, Vicente. Avenida Cesáreo Alierta, 37. Solicitud de documentos renta 1989.

Lemus Latorre, María-Isabel. San Ignacio de Loyola, 7. Solicitud de documentos renta 1989.

López Rodolfo, Juan-Miguel. Santa Teresa, 18. Solicitud de documentos renta 1989 y devolución 1989.

Mármol Derrac, Gloria. Juan José Lorente, 9. Solicitud de documentos renta 1989.

Martín Martínez, Luis. Lausana, 3. Solicitud de documentos renta 1989.

Martínez Aina, José-María. Nuestra Señora del Pueyo. Solicitud de documentos renta 1988.

Martínez Soriano, María-Remedios-Carmen. Huerva, 17. Solicitud de documentos renta 1988.

Olaizola Iturralde, Mercedes. Plaza de los Sitios, 17. Solicitud de documentos renta 1988.

Peruga Cercos, Francisco. San Juan de la Cruz, 6. Solicitud de documentos renta 1989.

Pisa Villarroya, José-María. General Sueiro, 5. Solicitud de documentos renta 1989.

San Pío Martínez, Rogelio. Casa Jiménez, 6. Solicitud de documentos renta 1989.

Sánchez Pérez, Adoración. Pedro María Ric, 23. Solicitud de documentos renta 1987.

Aparicio Camino, Ambrosio. García Galdeano, 11. Devolución renta 1989.

Aparicio Moreno, Rafael. San Antonio María Claret, 59. Devolución renta 1987.

Aragón Berna, José-Antonio. Madre Sacramento, 34. Devolución renta 1989 (dos notificaciones).

Artigas Albarca, María-José. Burgos, 5, primero. Devolución renta 1989.

Artigas Mora, Santiago. Santiago, 2. Devolución renta 1989.

Bonet Lacadena, María-Dolores. Bolonia, 26. Devolución renta 1989.

Bueno Moros, Jesús-Vicente. Pedro I de Aragón, 5. Devolución renta 1989.

Febas Borra, José-Luis. Coso, 140. Devolución renta 1989.

Fleta Ara, Carmen. Fernando el Católico, 63. Devolución renta 1989.

Iranzo Alonso, Vicente. Madre Vedruna, 25. Devolución renta 1989.

Kara Murza, Serguei. Illueca, 1. Devolución renta 1989.

López Gómez Cordobés, José-María. León XIII, 7. Devolución renta 1989.

Lou Aranal, Luis-Miguel. Gómez Laguna, 38. Devolución renta 1989.

Máñez Gómez, María-Asunción. Avenida de Goya, 67. Devolución renta 1989.

Martín García, José. Verónica, 1. Devolución renta 1989.

Martínez Cuesta, Amador. Avenida de Anselmo Clavé, 9. Devolución renta 1988.

Morando Lorente, Luis. Ramón y Cajal, 51. Devolución renta 1989.

Murillo Aragüés, Miguel. Jusepe Martínez, 4. Devolución renta 1989.

Murillo Garcés, Pilar. Avenida de César Augusto, 25. Devolución renta 1989.

Murillo Granjes, Francisco. Félix Burriel, 7. Devolución renta 1989.

Navarro Mayoral, Rogelio. Miguel de Ara, 12. Devolución renta 1988.

Pareja Dena, Pascual. San Pablo, 102. Devolución renta 1989.

Rivares Marco, Manuela. Avenida de las Torres, 40. Devolución renta 1989.

Roche Comín, Crescencio. San Vicente de Paúl, 52. Devolución renta 1989.

Rubio Mata, José (Benito Gil Teresa). María Lostal, 27. Devolución renta 1989.

Sancho Herrera, José-Antonio. Paseo Rosales, 4. Devolución renta 1988.

Sfeir Johnny, Georges. Madre Vedruna, 42. Devolución renta 1989.

Simón Gracia, Julia. Bretón, 17. Devolución renta 1985-86-87-88-89.

Yago Villalba, Gloria. Porvenir, 12. Devolución renta 1989.

Bernad Gracia, Josefina. Bretón, 23. Desestimación de recursos renta 1989.

Gracia Serón, Luis. Bretón, 48. Desestimación de recurso renta 1988.

Postigo Castellón, José-Luis. Espoz y Mina, 9. Desestimación de recurso renta 1988.

Ariza García, Rafael-Joaquín. Paseo de Sagasta, 12. Liquidación de baja renta 1989. 50600-91-100-0000564.8.

Bergua Ballarín, Baltasar. Bolonia, 19. Liquidación de baja renta 1989. 50600-91-100-000569.4.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa, al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Zaragoza, 21 de octubre de 1991. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón

SECRETARIA DELEGADA DE HUESCA Núm. 64.580

En la reclamación número 22-154-91, por el concepto de sucesiones, seguida en este Tribunal a instancia de Juan Alvarez Fanlo, se ha dictado en 12 de septiembre de 1991 resolución en cuya parte dispositiva dice:

«Este Tribunal, constituido en Sala y resolviendo en única instancia en esta vía la presente reclamación económico-administrativa, acuerda:

Estimar la pretensión del actor anulando el acto probatorio de la comprobación de valor y reponiendo las actuaciones al momento procesal oportuno para que se motive en forma la valoración practicada y se notifique dicha valoración al interesado.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado por encontrarse ausente, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Secretaría Delegada, podrá interponer recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este edicto.

Huesca a 31 de octubre de 1991. — La secretaria delegada del Tribunal Regional, María-Dolores Fernández-Vizarrá Atarés.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza Núm. 62.154

Ha solicitado Distribuciones Comín, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de almacén de productos perecederos en Ciudad del Transporte, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de octubre de 1991. — El alcalde.

Núm. 62.157

Ha solicitado Tecnogala, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de almacén de maquinaria en camino de Cogullada, 4 y 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de octubre de 1991. — El alcalde.

Núm. 62.155

Ha solicitado Fuel Services, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de centro regulador en carretera de Valencia, punto kilométrico 13.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de octubre de 1991. — El alcalde.

Núm. 64.363

Ha solicitado Agrupación Artística Aragonesa licencia urbanística para legalización de bar en calle Lagasca, 21.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de octubre de 1991. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 63.764

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calle Tomás Pelayo, 39, según proyecto instado por Residencial Casablanca, S. A., con las prescripciones que se señalan en el acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.131.578-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 63.974

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991, acordó aprobar con carácter inicial la modificación del estudio de detalle en el área 7 del Actur-Puente de Santiago de Aragón, núm. 19, según proyecto instado por la Diputación General de Aragón.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.223.939-90 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 63.975

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en polígono 10, parcela 14, según proyecto instado por la Consejería de Sanidad de la Diputación General de Aragón, legalizando la parcelación que el mismo conlleva.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.077.167-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 63.976

En su día se remitió notificación a José-Luis Escobedo Palacios, con domicilio en Carmen, 24, sobre informe urbanístico en La Cartuja Baja.

Habiéndose devuelto dicha notificación por desconocer el domicilio del destinatario, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de octubre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 64.371

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se siguen expedientes de apremio contra diversos deudores de cuotas a los que, habiéndoles requerido el pago por las Unidades de Recaudación Ejecutiva, ha sido declarado su domicilio en situación de incobrable al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia, y en base a lo regulado en el artículo 147 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el R.D. 716/86 de 7 de Marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los deudores afectados con advertencia de que si en el plazo de quince días no comparecen en esta Dirección Provincial, sita en la calle Doctor Cerrada, 6, se procederá a cursar la baja de oficio de los responsables del pago.

RELACION DE DEUDORES AFECTADOS POR REGIMENES

REGIMEN GENERAL

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Mes de Insolvencia
50/ 81.717	CONSTR. Y CONSERV. EDIFICIOS, SA	06/91
50/ 88.369	SUCRI LIMP.ZARAGOZA, S.A.	05/91
50/ 88.995	NEBRA LAZARO, S.A.	06/91
50/ 89.281	DIMACON, S.A.	04/91
50/ 90.145	COMPRES FACIL, S.A.	02/91
50/ 92.239	SAFERMA, S.A.	02/91
50/ 93.038	MONTAJES INDUSTRIALES FICA, S.L.	05/91
50/ 93.076	FOTOAZUL, S.L.	05/91
50/ 96.014	TEYCEL, S.A.	07/91
50/ 97.736	JOINTER, S.A.	02/91
50/ 97.919	SEMICE, S.L.	06/91

50/ 713.923	NOGUES MARCO, ALFREDO	07/91
50/ 719.688	ALONSO RAMOS, PEDRO	04/91
50/ 734.049	CLAVERIA DIAZ, CARMEN	03/91
50/ 734.129	DE JESUS CARVAS, LEONARDO	04/91
50/ 738.604	ROMEU CABOS ANA	02/91
50/ 760.775	DIAZ ESTEBAN, SATURNINO	05/91
50/ 763.866	MERRINI, ALI	07/91

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO - CUENTA PROPIA

Nº Patronal	Apellidos y nombre	Mes de Insolvencia
50/ 216.066	GALLIZO REY, CARMELO	02/91
50/ 271.345	BUSON, CIRAC, JOSE	06/91

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

Nº Patronal	Apellidos y nombre	Mes de Insolvencia
50/ 4.285	AZNAREZ GARCIA, JOSEFINA	03/91
50/ 5.322	ALMUDEVAR SOBREVILA, MANUEL	05/91
50/ 12.593	VALERO ALLOZA, ANGEL	02/91
50/ 16.099	PEREZ MUÑOZ, JUSTO	03/91
50/ 17.544	CAPITAL LAGE, FERNANDO	02/91
50/ 20.369	DEL RIO FORCEN, CONSUELO	03/91

REGIMEN ESPECIAL DE AUTONOMOS

Nº Identif.	Apellidos y nombre	Mes de Insolvencia
50/ 212.440	MODREGO SALDAÑA, ADOLFO	02/91
50/ 216.136	BARRADO TINEO, SATURNINO	05/91
50/ 219.573	BRINGOLA COARASA, EDUARDO	06/91
50/ 220.447	SANZ LOU, FELIX	02/91
50/ 406.762	ALONSO CARABANTES, ANDRES	02/91
50/ 408.456	LECHA TAULE, MARIA	05/91
50/ 410.559	VILLABONA MARCO, ERNESTO	04/91
50/ 701.516	AZNAR GRACIA, ANGELES	04/91
50/ 704.144	GOMOLLON LOBERA, MOISES	02/91
50/ 704.732	CONTE OLIVEROS, JESUS	02/91
50/ 705.456	MORFIOLI SERRANO, CARLOS	05/91
50/ 707.625	JIMENEZ URBANO, ROSARIO	04/91
50/ 710.382	SAN NICOLAS ESTABLES, VICENTE	03/91
50/ 711.646	ANDRES SANZ, ARMANDO	06/91
50/ 713.015	DIEZ IGLESIAS, JOSE MANUEL	02/91
50/ 713.399	RODRIGUEZ LLANOS, MATEO	03/91
50/ 713.982	ALASANZ GOICORROTE, JESUS	02/91
50/ 717.159	BRAQUESSAC SICILIA, ROSA	06/91
50/ 720.221	SEMPERE PIQUE, FRANCISCO	03/91
50/ 721.375	ALAYETO MONTERES, MIGUEL ANGEL	06/91
50/ 721.781	REVUELTO PEREZ, JUANA	05/91
50/ 723.469	GALLEGO ORTEGA, FRANCISCO	03/91
50/ 724.584	ROY LOPERENA, ROBERTO	05/91
50/ 724.613	TOLEDO VICENTE, TEODORO	07/91
50/ 725.797	SAN NICOLAS PASCUAL, MIGUEL	02/91
50/ 728.537	LOPEZ CERRA, LUIS CARLOS	05/91
50/ 729.960	PEREIRA MONTEIRO, MARCELINO	06/91
50/ 731.236	IZQUIERDO RUIZ, ROSA BLANCA	03/91
50/ 734.263	BALLESTA GREGORIO, PEDRO JOSE	07/91
50/ 736.525	NADAL SANZ, EDUARDO	05/91
50/ 736.572	LOPEZ HERNANDEZ, JOSE JAVIER	03/91
50/ 736.845	CARNICER AZNAR, ALEJANDRO	06/91
50/ 736.936	CARRILLO ROMERO, MARIA LUZ	03/91
50/ 738.356	AGUILAR MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	03/91
50/ 738.493	MODREGO SALDAÑA, ADOLFO	02/91
50/ 738.527	ALBERTI CRUANAS, AGUSTIN	05/91
50/ 738.568	BURGOS TOMAS, JOSE MIGUEL	03/91
50/ 741.139	GRACIA EDO, OLGA	04/91
50/ 741.346	RODRIGUEZ GARCIA, ANDRES	05/91
50/ 742.610	BURUNAT GARCIA, RAMON	02/91
50/ 743.960	ROYO GIL, MARCELINO	04/91
50/ 745.713	ROSA SOTO, ROSARIO	03/91
50/ 745.820	MARTINEZ CLOS, LUIS	03/91
50/ 745.933	MARTINEZ HURTADO, FLORENCIO	04/91
50/ 746.698	PERALTA FARTANET, PEDRO	03/91
50/ 746.830	GARCIA CUNCHILLOS, MARIA TERESA	03/91
50/ 747.101	ESCUDERO JIMENEZ, JOSE ANGEL	05/91
50/ 747.237	MONZON HERNANDEZ, MARIA CRUZ	06/91
50/ 747.369	HERRERO TERCERO, MARIA ISABEL	06/91
50/ 747.913	PARRERO MOPPE, MAGDALENA	02/91
50/ 748.457	PEREZ RUBIO, MIGUEL ANGEL	03/91
50/ 748.512	MERA CASTRO, JOSE ANTONIO	02/91
50/ 749.848	GUTIERREZ VAZQUEZ, MARIA DEL SOL	06/91
50/ 750.185	MARTINEZ BADIA, FERNANDO	04/91
50/ 750.755	IBANEZ ACQUERRETA, JOSE LUIS	05/91
50/ 751.561	CABALLERO MORENO, MARIA JOSE	02/91
50/ 752.259	GOMEZ MARIO, RAMON	02/91
50/ 752.848	LOPEZ PIÑOL, JOSE MANUEL	06/91
50/ 752.859	AISA MARTINEZ, LUIS	04/91
50/ 753.060	CABELLO LACABRA, ROBERTO	05/91
50/ 753.146	GARCIA GUTIERREZ, ANGEL	04/91
50/ 753.259	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	04/91
50/ 754.287	AGUILERA LOPEZ, MARIA ELENA	04/91
50/ 754.522	LOUTRNCO ANDREA, ANTONIO C.	06/91
50/ 754.532	BEGUERIA ARTIEDA, JOSE LUIS	04/91
50/ 754.841	JOST DEPOUX, FRANCOISE	06/91
50/ 755.073	VIDOSA ARROYOS, GLORIA	02/91
50/ 755.385	BALBUENA VITAS, MARIA PAZ	05/91
50/ 755.788	MENDOZA SALAZAR, SIGFRIDO	06/91
50/ 756.335	ALDIZ FELIPE, ANGEL	04/91
50/ 757.455	BOSQUED GRACIA, MARIA CARMEN	05/91
50/ 757.760	GOREMBERG FRYDMAN, MONICA AID.	04/91
	CABANILLAS ASPIROZ, FCO. JAVIER	06/91

Zaragoza, 24 de Octubre de 1991
 DIRECTOR PROVINCIAL,

ADMINISTRACION NUM. 2 Nums. 61.238 a 61.245

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 2, sita en calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar desde tal publicación, no se abonaran estas cantidades o se justificara documentalmete la improcedencia de la reclamación se expedirá la correspondiente certificación de descubierta, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número de Seguridad Social, sujeto responsable, número de documento, periodo reclamado e importe

Requerimientos régimen general de la Seguridad Social

- 50-050748-09. Deysca, S. A. 91-007665. Abril 1991. 407.381.
- 50-050748-09. Deysca, S. A. 91-008741. Mayo 1991. 201.443.
- 50-056974-27. Carlos Marcén Franco. 91-008749. Mayo 1991. 358.030.
- 50-067417-91. Alejandro Aranda Pardos. 91-008759. Mayo 1991. 94.565.
- 50-067828-17. Ronco Hermanos, S. L. 91-008760. Mayo 1991. 121.794.
- 50-067989-81. Induvest, S. A. 91-007867. Abril 1991, cuota patronal. 33.577.
- 50-067989-81. Induvest, S. A. 91-008984. Mayo 1991. 122.328.
- 50-068548-58. CEYCUSA. 91-007680. Abril 1991. 246.110.
- 50-068548-58. CEYCUSA. 91-008761. Mayo 1991. 176.267.
- 50-069750-96. Juan D. Bartolomé Martínez. 91-007684. Abril 1991. 35.281.
- 50-069750-96. Juan D. Bartolomé Martínez. 91-008764. Mayo 1991. 36.094.
- 50-070995-80. Damián Mangrané Solé. 91-008768. Febrero 1991. 16.140.
- 50-071982-00. Vicente Ibarzo Ibarzo. 91-007685. Abril 1991. 96.932.
- 50-072092-13. Aragonesa de Deportes, S. A. 91-007686. Abril 1991. 49.795.
- 50-072092-13. Aragonesa de Deportes, S. A. 91-008770. Mayo 1991. 50.616.
- 50-072312-39. Comercial Aragonesa de Mariscos. 91-007687. Abril 1991. 153.268.
- 50-072312-39. Comercial Aragonesa de Mariscos. 91-008771. Mayo 1991. 90.802.
- 50-072555-88. Dystman Instalaciones, S. A. 91-007688. Abril 1991. 112.627.
- 50-072555-88. Dystman Instalaciones, S. A. 91-008773. Mayo 1991. 116.563.
- 50-073722-91. Pilar Bernad Latorre. 91-007690. Abril 1991. 34.471.
- 50-074486-79. Pavimecón, S. L. 91-007694. Abril 1991. 1.400.813.
- 50-074486-79. Pavimecón, S. L. 91-008779. Mayo 1991. 1.433.342.

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

Nº Patronal	Apellidos y nombre	Mes de Insolvencia
06/ 258.414	MORALES CARRASCO, MANUEL	05/91
06/ 352.712	TORREJON ACEDO, ANGEL	05/91
08/ 470.210	TORREJON ACEDO, JUAN A.	03/91
12/ 2182.483	PALAU JOVE, JOSE LUIS	05/91
23/ 429.171	SERRANO GOMEZ, ANTONIO	07/91
50/ 583.021	LANGA GARCIA, TOMAS	03/91
50/ 83.685	MANIPULADOS AGRICOLAS ANUSKA, S.A.	03/91
50/ 87.801	TEAGRO, S.A.	05/91
50/ 95.354	ARAGONESA DEL CORDERO, S.A.	05/91
50/ 223.796	MARTINEZ LARRODE, TEODOMIRO	07/91
50/ 229.396	BIELSA ARBIOL, ANGEL	02/91
50/ 424.284	MORILLAS MIRAVET, JUAN	07/91
50/ 459.447	MERMEJO INSA, ALFONSO	05/91
50/ 520.607	BERNAL CLAVERIA, CANDIDO	04/91
50/ 579.792	LOSILLA BORRAZ, VICENTE A.	05/91

- 50-078038-42. Jorge-Antonio Bartolomé Bellido. 91-007700. Abril 1991. 45.552.
- 50-078038-42. Jorge-Antonio Bartolomé Bellido. 91-008787. Mayo 1991. 67.193.
- 50-079560-12. Comercial Jas, S. A. 91-007703. Abril 1991. 71.650.
- 50-079560-12. Comercial Jas, S. A. 91-008790. Mayo 1991. 70.313.
- 50-079581-33. Fernando Jiménez Ortega. 91-008791. Mayo 1991. 149.177.
- 50-079699-54. Jesús-Raimundo Bello Hernández. 91-008793. Mayo 1991. 146.924.
- 50-080592-74. Inizar, S. A. 91-007709. Abril 1991. 48.466.
- 50-082701-49. Traplasin, S. L. 91-007716. Abril 1991. 114.091.
- 50-082993-50. Jesús Azagra Ayesa. 91-007717. Abril 1991. 33.110.
- 50-082993-50. Jesús Azagra Ayesa. 91-008803. Mayo 1991. 37.040.
- 50-084125-18. Pavimentos Pintano, S. C. 91-007719. Abril 1991. 57.046.
- 50-084125-18. Pavimentos Pintano, S. C. 91-008804. Mayo 1991. 58.276.
- 50-086588-56. Ricardo-Juan Poza Poza. 91-008810. Mayo 1991. 350.678.
- 50-087301-90. Semax, S. L. 91-007724. Abril 1991. 1.246.519.
- 50-087301-90. Semax, S. L. 91-008812. Mayo 1991. 1.397.347.
- 50-088083-96. Instalaciones de Hostelería, S. A. 91-007728. Abril 1991. 40.630.
- 50-088316-38. Tecnocartón, S. A. 91-007648. Febrero 1989. 1.942.155.
- 50-088570-01. Hermanos Garcés Latorre, S. L. 91-007734. Abril 1991. 65.390.
- 50-088570-01. Hermanos Garcés Latorre, S. L. 91-008821. Mayo 1991. 66.758.
- 50-088995-38. Nebra Lázaro, S. A. 91-007736. Abril 1991. 70.565.
- 50-088995-38. Nebra Lázaro, S. A. 91-008824. Mayo 1991. 72.186.
- 50-090265-47. Arquitectura Integral, S. A. 91-007745. Abril 1991. 197.395.
- 50-090265-47. Arquitectura Integral, S. A. 91-008833. Mayo 1991. 132.166.
- 50-090331-16. Ceralva, S. L. 91-007746. Abril 1991. 65.767.
- 50-090331-16. Ceralva, S. L. 91-008834. Mayo 1991. 66.084.
- 50-091170-79. Grupo 40 Dos, S. A. 91-007750. Abril 1991. 95.041.
- 50-091170-79. Grupo 40 Dos, S. A. 91-008843. Mayo 1991. 17.028.
- 50-091719-46. Manuel Pastor García. 91-007755. Abril 1991. 318.031.
- 50-091719-46. Manuel Pastor García. 91-008846. Mayo 1991. 227.742.
- 50-092239-81. Saferma, S. A. 91-007649. Mayo 1988. 68.535.
- 50-092239-81. Saferma, S. A. 91-007650. Junio 1988. 66.324.
- 50-092253-95. Cárnicas Zapata, S. L. 91-007758. Abril 1991. 143.230.
- 50-092253-95. Cárnicas Zapata, S. L. 91-008850. Mayo 1991. 97.675.
- 50-093076-45. Fotoazul, S. L. 91-007767. Abril 1991. 37.487.
- 50-093076-45. Fotoazul, S. L. 91-008861. Mayo 1991. 34.943.
- 50-093402-80. Ixea, S. A. 91-005712. Febrero 1991. 75.787.
- 50-093402-80. Ixea, S. A. 91-006724. Marzo 1991. 37.207.
- 50-093960-56. Tapizados Línea y Confort, S. L. 91-007770. Abril 1991. 415.702.
- 50-093960-56. Tapizados Línea y Confort, S. L. 91-008867. Mayo 1991. 332.588.
- 50-094314-22. Pinturas Aragón, S. C. 91-008869. Mayo 1991. 113.872.
- 50-094453-64. Juan Oliver Salas. 91-008870. Mayo 1991. 33.204.
- 50-094739-59. Aragonesa de Accesorios, S. L. 91-008872. Mayo 1991. 124.294.
- 50-094788-11. Paraíso Residencial, S. L. 91-007773. Abril 1991. 198.714.
- 50-094788-11. Paraíso Residencial, S. L. 91-008873. Mayo 1991. 114.361.
- 50-094962-88. Comercial Taydesa, S. L. 91-007775. Abril 1991. 108.444.
- 50-094962-88. Comercial Taydesa, S. L. 91-008875. Mayo 1991. 108.444.
- 50-095004-33. Navarro y Solchaga, S. L. 91-007776. Abril 1991. 329.755.
- 50-095004-33. Navarro y Solchaga, S. L. 91-008877. Mayo 1991. 166.896.
- 50-096257-25. Bitrián, S. A. 91-008987. Abril y mayo 1991. 27.258.
- 50-096353-24. Carlos Marcén, S. L. 91-008885. Mayo 1991. 2.726.910.
- 50-096681-61. Figura Star, S. L. 91-008890. Mayo 1991. 112.864.
- 50-097919-38. Semice, S. L. 91-007793. Abril 1991. 60.554.
- 50-097919-38. Semice, S. L. 91-008896. Mayo 1991. 60.554.
- 50-098577-17. Seguridad Profesional, S. A. 91-007796. Abril 1991. 54.355.
- 50-098577-17. Seguridad Profesional, S. A. 91-008902. Mayo 1991. 27.727.
- 50-098595-35. Vulk Ller, S. L. 91-007797. Abril 1991. 40.630.
- 50-098649-89. Viajes Terra Tour, S. A. 91-007798. Abril 1991. 46.722.
- 50-099104-59. Soinpa, S. A. 91-007799. Abril 1991. 63.996.
- 50-099151-09. Francisco Valls Valls. 91-007800. Abril 1991. 55.405.
- 50-099172-30. Carlos Miret Bernal. 91-007801. Abril 1991. 145.398.
- 50-099610-80. General de Fromageries, S. L. 91-007806. Abril 1991. 120.985.
- 50-099610-80. General de Fromageries, S. L. 91-008913. Mayo 1991. 111.119.
- 50-099612-82. Luminar, S. C. 91-007807. Abril 1991. 86.501.
- 50-099612-82. Luminar, S. C. 91-008914. Mayo 1991. 170.807.
- 50-099682-55. Celcasa, S. L. 91-007808. Abril 1991. 40.630.
- 50-100051-36. General de Aleaciones, S. L. 91-007654. Julio 1990. 39.002.
- 50-100051-36. General de Aleaciones, S. L. 91-007655. Agosto 1990. 39.002.
- 50-100051-36. General de Aleaciones, S. L. 91-007811. Abril 1991. 62.380.
- 50-100051-36. General de Aleaciones, S. L. 91-008919. Mayo 1991. 63.202.
- 50-100495-92. Argama de Hostelería, S. L. 91-007814. Abril 1991. 35.281.
- 50-100495-92. Argama de Hostelería, S. L. 91-008922. Mayo 1991. 36.094.
- 50-100597-00. Rosa-María Bueno Marta. 91-007819. Abril 1991. 40.630.
- 50-100872-81. Proconpas, S. L. 91-007821. Abril 1991. 122.072.
- 50-100891-03. Luis Navales Pérez. 91-007822. Abril 1991. 47.126.
- 50-100891-03. Luis Navales Pérez. 91-008928. Mayo 1991. 46.324.
- 50-101576-09. José-César Serrano Engay. 91-007828. Abril 1991. 49.418.
- 50-101576-09. José-César Serrano Engay. 91-008931. Mayo 1991. 49.727.
- 50-101606-39. Sector Urbano, S. C. 91-007831. Abril 1991. 43.661.
- 50-101606-39. Sector Urbano, S. C. 91-008934. Mayo 1991. 45.115.
- 50-101663-96. José-Javier Lorente Gracia. 91-008936. Mayo 1991. 22.068.
- 50-102184-35. Contratas y Const. Berna-Gil, S. L. 91-008938. Mayo 1991. 227.742.
- 50-102568-31. Asesoría Tecn. Ind. España, S. L. 91-007836. Abril 1991. 40.630.
- 50-102568-31. Asesoría Tecn. Ind. España, S. L. 91-008940. Mayo 1991. 40.904.
- 50-102648-14. Digitex Informática, S. A. 91-007838. Abril 1991. 42.710.
- 50-102648-14. Digitex Informática, S. A. 91-008945. Mayo 1991. 42.977.
- 50-102673-39. Opera House, S. L. 91-008947. Mayo 1991. 50.616.
- 50-103221-05. Muruzábal Fernández, Gonzalo. 91-007845. Febrero 1991. 22.090.
- 50-103221-05. Muruzábal Fernández, Gonzalo. 91-007846. Marzo 1991. 2.141.
- 50-103233-17. Marín Gil, Teresa. 91-007848. Abril 1991. 35.281.
- 50-104071-79. Benedí Espeja, Juan-Pablo. 91-008965. Mayo 1991. 35.066.
- 50-104080-88. Carne Ruiz, Ascensión. 91-008966. Mayo 1991. 45.280.
- 50-104157-68. Dyal Importaciones, S. A. 91-007863. Abril 1991. 54.992.
- 50-104157-68. Dyal Importaciones, S. A. 91-008976. Mayo 1991. 58.004.
- Notificaciones régimen general de la Seguridad Social
- 50-099612-82. Luminar, S. C. 91-003012. Febrero a julio 1990. 2.217.
- Notificaciones recargo régimen general
- 50-071982-00. Vicente Ibarzo Ibarzo. 91-000262. Marzo 1991. 11.263.
- Requerimientos régimen especial de trabajadores autónomos
- 50-504894-01. Muñoz Marco, Gregorio. 91-007711. Marzo 1991. 22.967.
- 50-508429-44. Ernestina Sánchez Plumed. 91-007873. Enero a junio 1991. 165.361.
- 50-713532-89. César Monteagudo López. 91-007772. Enero a diciembre 1990. 241.325.
- 50-713532-89. César Monteagudo López. 91-007712. Enero a abril 1991. 91.868.
- 50-729874-38. Pérez Ortiz, Ana-Isabel. 91-007877. Enero 1991. 27.559.
- 50-733670-51. Carmona Alonso, María P. 91-007775. Enero a diciembre 1990. 241.325.
- 50-733670-51. Carmona Alonso, María P. 91-007715. Enero a marzo 1991. 68.900.
- 50-735284-16. Cuesta Lázaro, Alfonso. 91-007776. Enero a diciembre 1990. 241.325.
- 50-735284-16. Cuesta Lázaro, Alfonso. 91-007716. Enero a abril 1991. 91.868.
- 50-735342-74. Hernández Domínguez, Florentino. 91-008000. Enero a diciembre 1990. 275.417.
- 50-735342-74. Hernández Domínguez, Florentino. 91-008109. Enero a junio 1991. 137.801.

- 50-748207-38. Bruballa Pau, Francisco-José. 91-007778. Enero a diciembre 1990. 241.325.
 50-748207-38. Bruballa Pau, Francisco-José. 91-007718. Enero a marzo 1991. 68.900.
 50-750023-11. Cebollero Gómara, Ana-María. 91-008001. Junio a diciembre 1990. 115.633.
 50-750023-11. Cebollero Gómara, Ana-María. 91-008118. Enero a abril 1991. 91.867.
 50-751996-44. Zamora García, M. Soledad. 91-007719. Enero y febrero 1991. 45.934.
 50-751996-44. Zamora García, M. Soledad. 91-007781. Enero a diciembre 1990. 241.325.
 50-753148-32. Baquedano Pardos, M. Luz. 91-008002. Enero a diciembre 1990. 275.417.
 50-753148-32. Baquedano Pardos, M. Luz. 91-008122. Enero a mayo 1991. 114.834.
 50-753949-57. Casas García, Francisco-Javier. 91-007783. Enero a diciembre 1990. 241.325.
 50-753949-57. Casas García, Francisco-Javier. 91-007721. Enero a marzo 1991. 68.900.
 50-758008-42. Romeo Bernad, José-María. 91-007786. Mayo 1989. 18.283.
 50-761623-68. Francisco Valls Valls. 91-008004. Noviembre y diciembre 1990. 46.253.
 50-762925-12. Pilar Portalatín Sánchez. 91-007788. Diciembre 1990. 20.110.
 50-762925-12. Pilar Portalatín Sánchez. 91-007728. Enero y febrero 1991. 45.934.
 50-770304-19. M. Pilar Bondet Marín. 91-007730. Enero a mayo 1991. 114.835.

Notificaciones recargo trabajadores autónomos

- 50-700218-64. Garuz Latorre, Laura. 91-000361. Abril 1991. 3.828.
 Requerimientos régimen especial agrario (cuenta ajena)
 50-0586099-42. Murguía Irigoyen, José M. 91-000726. Julio a noviembre 1990. 50.110.
 50-0586099-42. Murguía Irigoyen, José M. 91-000126. Junio 1990. 2.074.
 Requerimientos régimen especial empleados de hogar (fijos)
 50-010196-03. Juan J. Pérez-Perruca García. 91-000358. Junio 1989. 13.784.
 Zaragoza, 11 de octubre de 1991. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

ADMINISTRACION NUM. 5

Núm. 64.274

Don Francisco J. Campodarve Izárbez, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, titular de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Calatayud, con domicilio en calle Ramón y Cajal, núm. 3;

Hace saber: Que en esta Unidad de sigue expediente administrativo de apremio contra los sujetos obligados al pago por deudas a la Seguridad Social que posteriormente se relacionan, a los que no fue posible notificar la providencia de apremio dictada en su día por el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia, por resultar en paradero desconocido en los domicilios que se citan. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto 716 de 1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social ("BOE" núm. 91, de 16 de abril de 1986), acuerdo practicar notificación por medio de este edicto a los sujetos pasivos obligados al pago, según la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía del 20 % del principal.»

Igualmente acuerdo hacer saber a los interesados:

1. Que deberán proceder al pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas, ya que de no hacerlo así se procederá, sin más, al embargo de sus bienes.
2. Que deben comparecer por sí o por medio de representante autorizado en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, quedando enterados de que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en dicho expediente, y desde ese momento las notificaciones se efectuarán en las propias dependencias del órgano ejecutor.
3. Que los únicos motivos de oposición al apremio son los detallados en el artículo 103 del citado texto legal.

4. Que contra este acto pueden interponer recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, contándose los plazos, en ambos casos, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

5. Que la interposición de alguno de los citados recursos no suspende el procedimiento, salvo que se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto 716 de 1986, ya mencionado.

6. Si el deudor residiese fuera de Calatayud podrá designar en esta localidad persona que lo represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele.

Número de inscripción, deudor y domicilio, número de certificación, concepto, período e importe

- 50-91.523. María-Josefa Barrera Gregorio. Madre Ráfols, 8, Calatayud. 91-20229. I. N. 1-91. 60.120.
 50-87.044. Calzados Pepín, S. A. Arenal, 3, Brea de Aragón. 91-22143. D. T. 12-90. 308.790.
 50-100.332. Dishepas, S. L. Fernando el Católico, 14, Calatayud. 91-20240. I. N. 5-91. 60.001.
 50-406.206. Félix García Sebastián. Madre Puy, 4, Calatayud. 91-22167. D. T. 1 a 12-89. 228.931.

Calatayud, 29 de octubre de 1991. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 65.257

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Calatayud;

Hace constar: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 1991 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en fecha 25 de octubre de 1991, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la deudora Domina Fernández Alameda, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 27 de agosto de 1991 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 11 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en paseo de Ramón y Cajal, 3, de Calatayud), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto les sea de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único. — Piso sexto C del bloque número 8, sito en la avenida Pascual Marquina, de Calatayud, de 89,88 metros cuadrados de superficie.
 Cargas: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario por importe de 1.798.775 pesetas.

Tasación, 6.741.000 pesetas. Tipo de subasta, 4.942.225 pesetas.

Advertencias:

1.^a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan.

2.^a Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de subasta, y en segunda e inmediata las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 % del que rigió en primera licitación.

3.^a Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación del lote, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito en sobre distinto al de la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

5.^a El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la liquidación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.^a La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

7.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

8.^a Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados en el expediente.

9.^a Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

10.^a La Dirección Provincial de la Tesorería se reserva el derecho de solicitar la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Calatayud, 5 de noviembre de 1991. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Núm. 64.630

El excelentísimo señor fiscal-jefe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que por la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se da traslado a esta Jefatura de la Orden de la Dirección General de fecha 29 de octubre de 1991, comunicada al excelentísimo señor fiscal general del Estado, del siguiente contenido:

«Por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1991 se convocó la cobertura de plazas de fiscales sustitutos para el año judicial 1991-92, para atender las necesidades del servicio en las distintas fiscalías, derivadas de la existencia de vacantes o por la concurrencia de personaciones coetáneas de los abogados fiscales de carrera.

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de solicitudes y evacuado informe por el fiscal jefe, a propuesta del fiscal general del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1.050 de 1987, de 26 de junio (*«Boletín Oficial del Estado»* de 2 de septiembre de 1987),

He acordado nombrar abogado fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a doña María-Asunción Civantos García.

Los presentes nombramientos extenderán sus efectos desde el 15 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1992, salvo que durante dicho período se incrementara el número de fiscales de carrera destinados en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en cuyo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias, se dará de baja a un número de abogados fiscales sustitutos idéntico al de aumento de fiscales de carrera destinados en aquélla. También será motivo de cese cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 5.º-2 del Real Decreto 1.050 de 1987, de 26 de junio.

Por el fiscal jefe se comunicará a la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el destino concreto en que desarrolla su función el fiscal sustituto y si sus actuaciones se desarrollan de forma continua o discontinua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 1.050 de 1987, de 26 de junio, antes citado.

Contra la presente Orden se podrá interponer ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* correspondiente a cada Fiscalía.»

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El fiscal-jefe, Alfonso Arroyo de las Heras.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 64.304

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el núm. 635 de 1991 (autos 114 de 1991), seguidos a instancia de Juan-Antonio Vinués Alfranca, contra el Instituto Nacional de Empleo, la empresa Instacom, S. L., y contra la empresa Inade, S. A., sobre desempleo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante Juan-Antonio Vinués Alfranca, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza de fecha 18 de abril de 1991, en virtud de demanda interpuesta por el anterior contra INEM, Inade, S. A., e Instacom, S. L., sobre prestación por desempleo, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Instacom, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario, Basilio García Redondo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 63.871

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.548 de 1991, interpuesto por el procurador señor Andrés, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra el Ayuntamiento de Torres de Berrellén por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación practicada por el concepto de licencia fiscal correspondiente al ejercicio de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.872

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.547 de 1991, interpuesto por el procurador señor Andrés, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra el Ayuntamiento de Villanueva de Huerva por desestimación del recurso de reposición contra liquidación practicada por licencia fiscal correspondiente al año 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.873

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.546 de 1991, interpuesto por el procurador señor Andrés, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra el Ayuntamiento de Tobed por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación practicada por el concepto de licencia fiscal correspondiente al período anual de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

LECERA

Núm. 64.943

Doña María-Pilar Alegre Yago ha solicitado la legalización de aparatos e instalaciones del establecimiento "Pub Airón", con emplazamiento en zona del Huerto, sin número, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lécera, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde.

MAGALLON

Núm. 64.947

Con arreglo a los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 17 de diciembre próximo, a las 12.00 horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento que se describen a continuación:

Monte "Alto", número 40-A), para 500 cabezas lanaras y 50 de cabrío. Tasación, 320.000 pesetas.

Monte "Realengo y Dehesa Loteta", número 40-B), para 2.000 cabezas lanaras, 100 de cabrío y 50 de otros. Tasación, 1.650.000 pesetas.

Mote "Siete Cabezas y Haces", número 40-C), para 2.000 cabezas lanaras y 150 de cabrío. Tasación, 1.580.000 pesetas.

El aprovechamiento de los pastos es para el año forestal de 1992 (desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre del mismo año).

Caso de quedar desierta alguna de las subastas referidas se celebrará otra segunda el día 27 de diciembre de 1991, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, a igual hora que la primera.

Magallón, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MALLEN

(Alberite de San Juan, Bisimbre, Fréscano, Magallón, Mallén y Novillas)

Núm. 64.935

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto único de la Mancomunidad para 1991, acordada en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de julio de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988, ha quedado definitivamente aprobado y se procede a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 10.469.179.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.641.218.
3. Transferencias corrientes, 870.000.
4. Transferencias reales, 6.921.672.
6. Inversiones reales, 6.921.672.

Total, 19.902.069 pesetas.

Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 1.271.000.
4. Transferencias corrientes, 12.277.030.
5. Ingresos patrimoniales, 10.000.
7. Transferencias de capital, 6.344.039.

Total, 19.902.069 pesetas.

Contra la aprobación definitiva, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Mallén, 15 de octubre de 1991. — El presidente, Antonio Asín Martínez.

MARIA DE HUERVA

Núm. 64.942

El Ayuntamiento de María de Huerva, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de los terrenos comprendidos entre la angular a calle Cadrete y la avenida Stadium.

El expediente permanecerá en exposición pública por un espacio de quince días, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de sugerencias y reclamaciones.

María de Huerva, 31 de octubre de 1991. — El alcalde.

MUEL

Núm. 64.849

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, acordó con carácter provisional crear la Ordenanza fiscal número 16, sobre impuesto de actividades económicas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1 y 17-1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, de imposición de tributos y de aprobación de la Ordenanza fiscal, de conformidad con el artículo 17-3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Muel, 31 de octubre de 1991. — El alcalde, Cristóbal Ansón.

PURUJOSA

Núm. 64.612

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1991, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1991, lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las

haciendas locales, y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local:

Ingresos

1. Impuestos directos, 84.314.
3. Tasas y otros ingresos, 273.140.
4. Transferencias corrientes, 108.008.
5. Ingresos patrimoniales, 1.262.806.
7. Transferencias de capital, 2.350.000.

Suma el presupuesto de ingresos, 4.078.268 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 420.000.
2. Compras de bienes corrientes y de servicios, 965.000.
4. Transferencias corrientes, 171.862.
6. Inversiones reales, 2.381.406.
9. Variación de pasivos financieros, 140.000.

Suma el presupuesto de gastos, 4.078.268 pesetas.

Contra el referido presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las bases de régimen local, y 151.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Purujosa, 31 de julio de 1991. — El alcalde, Santiago Sanmartín Ibáñez.

Núm. 64.858

QUINTO

No habiéndose formulado durante el plazo reglamentario de exposición al público alegaciones, reclamaciones ni sugerencias de ninguna clase contra la aprobación inicial del presupuesto municipal para 1991, ha quedado definitivamente aprobado el mismo, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 24.605.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 73.465.000.
3. Gastos financieros, 1.700.000.
4. Transferencias corrientes, 300.000.
6. Inversiones reales, 141.890.442.
9. Pasivos financieros, 12.515.000.

Suma el estado de gastos, 254.475.442 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 20.110.000.
2. Impuestos indirectos, 5.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 29.255.442.
4. Transferencias corrientes, 118.700.000.
5. Ingresos patrimoniales, 7.405.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 19.005.000.
9. Pasivos financieros, 55.000.000.

Suma el estado de ingresos, 254.475.442 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quinto, 28 de octubre de 1991. — El alcalde.

Núm. 64.850

REMOLINOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1991, aprobó inicialmente el expediente de anulación de pendientes de ingreso y de pago, incluido en el capítulo 0 del presupuesto ordinario de 1991.

Lo que se somete a exposición pública por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones. Si transcurrido el plazo no se hubieran formulado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Remolinos, 30 de octubre de 1991. — El alcalde.

Núm. 64.852

RICLA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Urbanismo, se pone de manifiesto el expediente incoado para la declaración, en su caso, del inmueble situado en la calle Barrios Altos, números 44 y 45, en estado de ruina, para que en el plazo de diez días los propietarios o titulares de derechos reales aleguen y presenten, por escrito, los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Ricla, 25 de octubre de 1991. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 64.853

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 21.364.806.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 23.300.148.
3. Gastos financieros, 15.643.402.
4. Transferencias corrientes, 9.287.455.
6. Inversiones reales, 131.257.052.
9. Pasivos financieros, 31.770.186.

Suma el estado de gastos, 232.623.049 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 16.525.801.
3. Tasas y otros ingresos, 22.466.000.
4. Transferencias corrientes, 26.233.049.
5. Ingresos patrimoniales, 9.852.033.
6. Enajenación de inversiones reales, 63.987.388.
7. Transferencias de capital, 78.692.513.
9. Pasivos financieros, 41.861.908.

Suma el estado de ingresos, 259.618.692 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ricla, 22 de octubre de 1991. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 64.854

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Urbanismo, se pone de manifiesto el expediente incoado para la declaración, en su caso, del inmueble situado en la calle Arrabal, número 11, en estado de ruina, para que en el plazo de diez días los propietarios o titulares de derechos reales aleguen y presenten, por escrito, los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Ricla, 25 de octubre de 1991. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 64.855

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Urbanismo, se pone de manifiesto el expediente incoado para la declaración, en su caso, del inmueble situado en la calle del Rosario, números 3 y 5, en estado de ruina, para que en el plazo de diez días los propietarios o titulares de derechos reales aleguen y presenten, por escrito, los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Ricla, 25 de octubre de 1991. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 64.909

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Urbanismo, se pone de manifiesto el expediente incoado para la declaración, en su caso, del inmueble situado en la calle de la Cruz, números 5 y 7, en estado de ruina, para que en el plazo de diez días los propietarios o titulares de derechos reales aleguen y presenten, por escrito, los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Ricla, 25 de octubre de 1991. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

TERRER

Núm. 64.938

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1991, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

— Tasas:

- Por suministro de agua y alcantarillado.
- Por servicio de cementerio.
- Por recogida de basura.
- Por servicio de matadero y transporte de carne.

— Precios públicos:

- De rodaje y arrastre de vehículos.
- De centros deportivos y recreativos.
- De utilización del vuelo de la vía pública.
- De matrícula y rescate de perros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales, de conformidad con el artículo 17-3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Terrer, 28 de octubre de 1991. — El alcalde.

TERRER

Núm. 64.990

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1991, aprobó inicialmente la Ordenanza de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otros análogos. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la referida Ordenanza.

Terrer, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 63.805

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 1.046 de 1991, promovido por Izuzquiza Arana, S. A., contra Carlos Torres Viñola, José-Ignacio Barrachina Pina y Winter Aragón, S. L., en reclamación de 1.410.969 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a la demandada Winter Aragón, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 64.421

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 586 de 1989, a instancia de Aragonesa de Avalés, S. G. R., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, siendo demandada Anunciación-Purificación Julve Puerto, Ismael Monzón Biel, Concepción García Giner y José-Antonio Monzón Ortiz, con domicilio en calle Mayor, 37, de Montalbán (Teruel), así como Comercial Monzón, S. A., con domicilio en Señores de Baselga, 6, de Utrillas (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante en la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1992; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Regadío partida "Vuelta de Utrillas", en el término de Montalbán, de 1 hectárea 68 áreas. Es un terreno con una nave construida de unos 500 metros cuadrados, con un proyecto para viviendas unifamiliares.

Inscrito al tomo 940, folio 233, libro 14, finca 97. Tasado en 16.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

Núm. 63.795

En virtud de lo acordado en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio de cognición número 1.106 de 1991-A, instados por la Comunidad de propietarios de la calle San Francisco de Borja, 9, representada por el procurador señor Alfaro Gracia, contra María Luisa del Pilar Aznar Aznar, emplazo a ésta por medio de la presente a fin de que en el plazo de seis días comparezca en forma legal en autos, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y caso de comparecer, con entrega de las copias correspondientes, se le concederá el plazo de tres días para contestar en forma a la demanda.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a María-Luisa del Pilar Aznar Aznar, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 63.903

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el núm. 1.607 de 1990-B, se siguen autos de suspensión de pagos de Tama, S. A., representada por el procurador señor Ibáñez, habiéndose acordado, en providencia de esta fecha, admitir a trámite demanda incidental de los acreedores Comercial Levantina de Frutos Secos, S. A. (Colefruse, S. A.), y Frutos Secos del Maestrazgo, S. A., en oposición a la aprobación del convenio propuesto por la suspensa, concediéndose a los acreedores restantes un plazo de seis días para que comparezcan en autos y contesten a la demanda, si a su derecho conviniere.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación en legal forma, libro y expido el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Luis Pastor.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 63.727

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 448 de 1990-B, a instancia de María-Dolores Macías Pina, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sara Correas Biel, contra su esposo, Julián Gutiérrez Galindo, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 28 de septiembre de 1991, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a María-Dolores Macías Pina el derecho de justicia gratuita en autos sobre separación con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

CASPE

Núm. 64.831

En este Juzgado de Primera Instancia de Caspe (Zaragoza) se tramitan autos de suspensión de pagos número 33 de 1991, instados por Industrias del Caucho Masats, S. A., en los que, con fecha de hoy, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe literalmente, convocando nuevamente a los acreedores a una nueva Junta para el día señalado en la providencia, por no reunirse en la primera, para la aprobación del convenio, las tres quintas partes del total pasivo de la deudora.

«Providencia. — Jueza señora Rasal Miguel. — En Caspe a 28 de octubre de 1991. — Habida cuenta de los términos en que aparece redactada la nueva proposición de convenio formulada por la entidad suspensa, sometida a debate en la Junta general de acreedores celebrada el 22 de octubre de 1991, y que el mismo se limita a una espera de tres años, no habiendo sido posible reunir para su aprobación a las tres quintas partes del total pasivo de la deudora, cifra ésta que no se alcanza por los acreedores concurrentes, de

conformidad con el artículo 14, párrafo cuarto, de la Ley de Suspensión de Pagos, se convoca a los acreedores a nueva Junta, en la que quedará aprobado el convenio si se reuniere el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo, y se señala para que tenga lugar el próximo día 28 de noviembre, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores en la misma forma acordada para la convocatoria anterior y haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el diario "Heraldo de Aragón", entregándose los despachos y edictos acordados expedir al procurador señor Albiac, para que cuide su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su publicación conforme a lo acordado en la providencia anteriormente transcrita, se expide el presente en Caspe a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 65.279

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas 193 de 1991, seguido por lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a William Holland Andrew, con domicilio en Northumberland (Gran Bretaña), al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza el día 11 de diciembre próximo, a las 10.15 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al referido William Holland Andrew, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 65.280

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 261 de 1991 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Ortiz Alonso, de ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 4 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de citación

Núm. 64.823

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 270 de 1991, seguido en este Juzgado sobre hurto, y en el que figura como denunciado Alberto García Ruiz-Alejos, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 12.20 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12), debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al indicado, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.720

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 574 de 1991, instados por Ana-Isabel Martín Hernández y dos más, contra la empresa Pueri-Market, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condono a la empresa Pueri-Market, S. A., a que abone la siguientes cantidades:

A Ana-Isabel Martín Hernández, 560.570 pesetas.

A Guzmán Artiach Savirón, 1.256.440 pesetas.

A Ricardo Alejandro Valencia, 479.786 pesetas.

Dichas cantidades se incrementarán con un 10 % de interés por demora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Pueri-Market, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 65.260

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 703 de 1991, instados por Francisco-Manuel Ortiz Sanmartín, contra Mudanzas Garcés, S. L., y José-Manuel Garcés Ballesteros, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta quinta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Mudanzas Garcés, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 65.268

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 749 de 1991, instados por Margarita Aguilar Roca, Pilar Almansa Arazola, Joaquina Arán Estruga, Rosario Vizcaíno Montes y Rosa Santolaria Sillué, contra Mequitex, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta quinta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Mequitex, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.017

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 663 de 1991, a instancia de Laura Rallo Royo y otros, contra Confecciones Irbid, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 28 de septiembre de 1991 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 3 de diciembre próximo, a las 10.40 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Confecciones Irbid, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.047

En ejecución número 193 de 1991, despachada en autos número 482 de 1991, seguidos en este Juzgado a instancia de Aurelio Poyato Poyato, en reclamación por despido, contra Hostelería del Pilar, S. L., se ha dictado auto que, en lo necesario y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 14 de octubre de 1991. — Parte dispositiva: Se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre el actor Aurelio Poyato Poyato y la empresa demandada Hostelería del Pilar, S. L., condenando a ésta a que abone al primero los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 82.200 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Hostelería del Pilar, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.435

Doña Pilar Gasós Rubio, secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 393 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Juan-Carlos García Almansa, contra Florencio Pablo Martín, con fecha 16 de octubre de 1991 se ha dictado sentencia "in voce" número 80, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado Florencio Pablo Martín a que abone al actor la cantidad de 138.977 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Florencio Pablo Martín, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria sustituta, Pilar Gasós Rubio.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 62.537

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 644 de 1991, a instancia de Carlos Planas Lasierra, en reclamación de cantidad, contra Estructuras Noruega, S. L., se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 22 de enero de 1992, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Estructuras Noruega, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 63.484

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 641 de 1991, a instancia de Tomás Buenafé Moreno y otros cuatro, en reclamación de cantidad, contra Maquiebro, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 22 de enero de 1992, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Maquiebro, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 63.485

En ejecución número 195 de 1991, despachada en autos número 292 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Almudena Razquin Espinosa, contra Agencia de Viajes Terra Tour, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 16 de octubre de 1991. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo

al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Agencia de Viajes Terra Tour, S. A., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 464.667 pesetas en concepto de principal, la de 47.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 46.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Agencia de Viajes Terra Tour, S. A., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 63.914**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 708 de 1991, a instancia de Pedro-Luis Angulo Sánchez, en reclamación de cantidad, contra Cauchos y Plásticos de Navarra, S. A., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 27 de enero de 1992, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Cauchos y Plásticos de Navarra, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 64.559**

Doña Pilar Gasós Rubio, secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 448 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Diego Montero Argadoña y otros cuatro, contra Carlos Marcén, S. L., el 16 de octubre de 1991 se ha dictado sentencia "in voce" número 79, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Carlos Marcén, S. L., a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora:

A Diego Montero Argadonna, 241.614 pesetas; a Miguel-Angel Montero Argadonna, 252.596; a Gabriel Sánchez Tamayo, 243.558; a Aurelio González Argudo, 237.444, y a Pablo López Pasamar, 237.444 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno, declarándose firme en este acto.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Carlos Marcén, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria, Pilar Gasós Rubio.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 64.557**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 709 de 1991, a instancia de Ana-María Vázquez Saavedra, en reclamación de cantidad, contra Teycel, S. A., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 27 de enero de 1992, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Teycel, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 64.561**

Doña Pilar Gasós Rubio, secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 470 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Roberto Gascón Martínez, contra Viseco, S. L., en 28 de octubre de 1991 se ha dictado sentencia "in voce" cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la denuncia, debo condenar y condeno a la

demandada Viseco, S. L., a que abone a la parte actora la cantidad de 36.557 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno, declarándose firme en este acto.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Viseco, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria, Pilar Gasós Rubio.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 64.289**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 556 de 1991-6, a instancia de María-Pilar Alloza Rama y otras más, contra Tecno Bolsa Inversiones, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por María-Pilar Alloza Rama y dos más, debo condenar y condeno a la empresa demandada Tecno Bolsa Inversiones, S. A., a que abone a las actoras las cantidades siguientes, que deberán incrementarse en un 10 % en concepto de mora:

A María-Pilar Alloza Rama, 394.427 pesetas; a Margarita Magallón Orta, 452.773 pesetas, y a Esperanza Gutiérrez Garza, 326.004 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Tecno Bolsa Inversiones, S. A. (con último domicilio conocido en calle Sanclemente, 6-8, de Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 64.293**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 62 de 1990, sobre cantidad, a instancia de Carlos Castillo Sanz, contra PROASA, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 13 de agosto de 1991. — Dada cuenta; el anterior escrito del Fondo de Garantía Salarial, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos. Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y acciones de la parte ejecutante por la cantidad de 24.112 pesetas, y a tal efecto librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza para que proceda a la anotación de embargo del sobrante que pudiera producirse en autos número 1.092 de 1988 o, en su caso, reembargo de los bienes, para cubrir dicha cantidad.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada PROASA, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 62.542**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 165 de 1991, a instancia de Dionisio Benito Vázquez, contra Seyvi Servicios, S. A., se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1991.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que en proceso 93 de 1991, seguido a instancia de Dionisio Benito Vázquez, contra Seyvi Servicios, S. A., con fecha 20 de marzo de 1991 por este Juzgado de lo Social se dictó sentencia que devino firme en 18 de abril de 1991.

Segundo. — Que en 4 de octubre de 1991 se interesó la ejecución de aquella sentencia por un principal de 516.385 pesetas y por 50.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Con arreglo a lo prevenido en el artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 y artículos 919 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la ejecución de aquella sentencia por el principal de 516.385 pesetas, más 50.000 pesetas por el concepto de costas provisionalmente calculadas y por los intereses que se devenguen, a instancia de la ejecutante, a cuyo efecto corresponde el apremio sobre los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos en el presente procedimiento, en los términos contenidos en los artículos 1.447 y concordantes de aquella ley adjetiva civil, sin perjuicio de los bienes a señalar, en su caso, por la ejecutante, a los mismos fines.

Segundo. — En aplicación de lo dispuesto en el artículo 273 del texto articulado de procedimiento laboral, puede el Fondo de Garantía Salarial señalar bienes de la deudora susceptibles de traba o, en su caso, alegar lo que convenga a su derecho.

Tercero. — Incumbe a la parte deudora hacer manifestación precisa sobre sus bienes y derechos, con expresión, en su caso, de la determinación de personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre dichos bienes, a virtud de lo dispuesto en el artículo 246 de aquel texto articulado y, también, si a ello hubiere lugar, concretar las cargas reales y su importe pendiente de pago al día de la fecha, y todo ello sin perjuicio de los bienes que puedan ser habidos.

Parte dispositiva:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 20 de marzo de 1991, dictada en proceso 93 de 1991, seguido a instancia de Dionisio Benito Vázquez, contra Seyvi Servicios, S. A., y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la deudora, en cantidad suficiente para cubrir el principal de 516.385 pesetas, más otras 50.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan, con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.

Lo manda y firma el Ilmo. señor don Luis Lacambra Morera, magistrado juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Seyvi Servicios, S. A., y al representante de los trabajadores en la empresa, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

Núm. 65.961

El señor presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1991 se celebrará Junta general ordinaria, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y, en caso de ser fallida ésta, se convocará para el día 29 de diciembre, a las 10.00 horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, como única y definitiva, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Resultado económico del ejercicio de 1991, correspondiente a reaz y pozos.
 - 3.º Solución a la problemática del Sindicato de Riegos.
 - 4.º Comentario al presupuesto del proyecto del revestimiento de cauces de Novella y Molinar.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Morata de Jiloca, 8 de noviembre de 1991. — El presidente, P. O., Jesús García Nuño.

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Núm. 65.873

Se convoca a Junta general ordinaria a los representantes de las Comunidades de Base de los Riegos de Bardenas para el día 12 de diciembre próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en el Salón de Juntas del edificio Confederación (sito en carretera de Gallur, sin número, de Ejea de los Caballeros), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos confeccionado para 1992.
- 4.º Elección y ratificación, en su caso, de cargos de la Comunidad y el Sindicato.
- 5.º Informe del presidente.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los acuerdos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de las ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 8 de noviembre de 1991. — El presidente, Julio Castillo Bericat.

COMUNIDAD DE REGANTES LOS LLANOS DE PINA DE EBRO

Núm. 65.281

De conformidad con lo que determinan los artículos 44 y 45 de las ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los usuarios de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de partícipes, se celebrará el mismo día, a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en el salón del Sindicato de Riegos de Pina (calle Veintitrés de Marzo, 27), advirtiéndose que en esta segunda convocatoria se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes concurrentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria de actividades desarrolladas por la Junta rectora de esta Comunidad durante el primer semestre del año en curso.
 - 3.º Financiación de esta Comunidad. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1991.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Pina de Ebro, 31 de octubre de 1991. — El presidente, José-Luis Blasco.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	190
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial